

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Agosto de 2002

Año 2

Número 16

ISSN 1665-1 162

## ***Otorgan***

***a la SCJN el premio  
Imperio de la Ley***



- ❖ **Se suma el Circuito de Tamaulipas al abatimiento del rezago judicial**
- ❖ **Conjuntan esfuerzos justicia federal e indígena**

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

COMITE DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION  
DE PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACION

Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación y del  
Consejo de la Judicatura Federal  
*Presidente*

Ministros Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús  
Gudiño Pelayo  
*Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y  
Mauro Miguel Reyes Zapata  
*Tribunal Electoral*

Consejero Manuel Barquín Álvarez  
*Consejo de la Judicatura Federal*

Licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador  
general de Comunicación Social del Poder  
Judicial de la Federación  
*Secretario Técnico*

Sara Salas Franco/Gabriela Galván Chávez/  
Miguelina González Pérez/Rosa Icela Alonzo Ríos/  
Cristina Martínez Sánchez/Angeles Ruiz Colín/  
Marco Antonio Gonsen González  
*Coordinación Editorial*

Armando Maya Ruiz y Alma Lilia Alcalá Flores  
*Diseño Gráfico*

Eliseo Espinosa Avilés  
*Fotografía*

**COMPROMISO:** Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta Mensual. Agosto 2002

Lic. Jorge Camargo Zurita  
*Editor Responsable*

ISSN 1665-1162  
D.R. © Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo  
número 04-092512111600-109

E-mail: [comsoc@mail.scjn.gob.mx](mailto:comsoc@mail.scjn.gob.mx)  
[ssf@cjf.gob.mx](mailto:ssf@cjf.gob.mx)

## INDICE



Editorial.....1

Otorgan premio a la SCJN.....2



Abate Tamaulipas el rezago judicial.....4

Unen esfuerzos justicia  
federal e indígena .....10



Rinden protesta jueces y magistrados..17

Convenios del IFDP con universidades.19



VII Cumbre Iberoamericana.....20

El decano de los defensores públicos...22



Recibe medalla coro de jubilados.....24

Jornadas vacacionales.....25

Breves.....26



Reseña.....27

Actividades recreativas.....28



Protección Civil.....29

Salud y algo más.....30

Equidad y género.....31



Resolución.....32

# EDITORIAL

Brindar una atención diligente a los ciudadanos, acercar la justicia a todos los puntos del país y garantizar que nuestros jueces y magistrados sean los mejores, es una labor constante del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Sin echar las campanas al vuelo, hemos logrado avances sustanciales en cada una de estas complejas tareas, que en su conjunto se traducen en una lucha frontal y cotidiana en contra del rezago judicial.

El desafío de lograr una justicia pronta, completa, expedita, de calidad y al alcance de todos ha demandado de quienes integramos el PJF trabajo, convicción y la puesta en marcha de nuevas fórmulas de organización en beneficio de todos los mexicanos.

Hoy sabemos que no sólo basta con tener más y mejores juzgados, sino que es indispensable que éstos se ubiquen donde la demanda de asuntos es mayor, con lo cual se evita la saturación de expedientes en algunas regiones del país. La medida busca una distribución equitativa de los órganos jurisdiccionales, así como maximizar los recursos humanos, físicos y financieros.

Otro factor que incide directamente para la creación de nuevos juzgados y tribunales es el costo económico que significa para los ciudadanos el acceso a la justicia. Lograr que éste sea un derecho al alcance de todos es un objetivo que demuestra el compromiso social del PJF.

Bajo esta nueva concepción de lo que debe ser la impartición de justicia, ahora sabemos cuál es el promedio ponderado de asuntos que le toca atender a cada uno de los órganos de cada circuito judicial y, por tanto, se han tomado las medidas necesarias para atender en tiempo y forma cada expediente que se recibe.

Los datos están a la vista: de 1998 a mayo del presente año, los tribunales colegiados crecieron 67 por ciento, los tribunales unitarios 24 por ciento y los juzgados de distrito 37 por ciento.

De no haberse creado estos nuevos órganos, el esfuerzo del PJF por atender de manera expedita cada asunto que ingresó en este lapso habría sido infructuoso. Hoy tendríamos un rezago en tribunales colegiados de 152 mil 504 casos, debido a que el incremento de asuntos ha sido del 187 por ciento.

La situación en los tribunales unitarios sería similar, ya que se tendría un retraso en 13 mil 816 expedientes, debido a que el incremento de asuntos en estos órganos ha sido de 349 por ciento. En tanto que la dilación en los juzgados de Distrito acumularía a la fecha 135 mil 605 casos, derivados de un crecimiento del 256 por ciento.

Hoy nuestras cifras son con mucho atendibles en un tiempo prudente. En tribunales colegiados tenemos tan sólo 32 mil 659, en tribunales unitarios 4 mil 707 y en juzgados de Distrito 56 mil 299 expedientes.

Así, podemos concluir que la instalación de los nuevos órganos jurisdiccionales y el esfuerzo profesional del personal judicial han incrementado la eficiencia del servicio al país y dan certidumbre de que los recursos presupuestales son bien utilizados a favor de la sociedad.

La tarea sigue y requerimos de la concurrencia de todos quienes con orgullo y satisfacción conformamos el Poder Judicial de la Federación.

# Premia organización internacional el esfuerzo de la Suprema Corte

- ❖ *Primera en América Latina en recibir la distinción Rule of Law*
- ❖ *Reconoce American Bar Association labor del Máximo Tribunal*
- ❖ *Es un aliciente que nos impulsa a redoblar esfuerzos: Góngora*

 En reconocimiento a sus esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió el premio Rule of Law (Imperio de la Ley) que otorga el Consejo de Iniciativas Legales para América Latina y el Caribe de la American Bar Association.

La Suprema Corte mexicana es la primera en América Latina en recibir este reconocimiento por parte de dicho organismo internacional.

La American Bar Association es una institución de gran prestigio, con 124 años de historia y con más de 400 mil miembros, cuya misión es servir al público y a la profesión al promover la justicia, la excelencia profesional y el respeto a la ley.

Fomenta además la mejoría en el sistema de justicia americano, promueve el acceso a la representación legal para todas las personas sin importar su condición económica o social y brinda liderazgo, al mejorar la ley para servir a las necesidades cambiantes de la sociedad.

En la ceremonia efectuada en el Centro Cultural Mexicano de la ciudad de Washington, D. C., el presidente de la SCJN, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, expresó que este siglo está dedicado a los poderes judiciales, que hoy más que nunca han recobrado la posición que están destinados a ejercer como tribunales constitucionales.

En su discurso, Góngora Pimentel destacó que esta distinción es un aliciente para seguir “el camino que hemos trazado desde hace ocho años

y que no es otro que el estricto respeto al Estado de Derecho, a los derechos de los individuos y a la convivencia armoniosa entre los órganos del Poder”.

Resaltó que la SCJN se ha posicionado como una entidad que ha realizado un gran esfuerzo en el fortalecimiento del Estado de Derecho, en el mantenimiento de la independencia de la judicatura y en su empeño por hacer que México cuente con un sistema judicial justo, fuerte y democrático.

Acompañado por el Consejero de la Judicatura Federal, Adolfo O. Aragón Mendía, el Ministro Góngora Pimentel puntualizó que en nuestro país estamos viviendo tiempos comprometedores en los que la sociedad demanda una impartición de justicia a la altura de las circunstancias, y es precisamente gracias al esfuerzo de los juzgadores que la sociedad cada día percibe de manera más tangible que la justicia está al alcance de sus manos.



Esta es una buena señal, dijo, ya que "si las personas dan su confianza a los juzgadores y desde antes de someter una disputa jurídica a su consideración están conscientes de que la decisión que emita el juzgador es la que prevalecerá y la misma se obedece, estamos avanzando a pasos agigantados".

Asimismo, agregó, cuando se han generado dudas respecto al cumplimiento de una resolución, las autoridades involucradas han salido a la opinión pública a decir que acatarán la resolución que se emita.

"Esto constituye indudablemente una muestra del avance que se ha logrado en la estabilidad de las instituciones y de la participación que todos los actores de la sociedad tienen en la consolidación de nuestro Estado de Derecho y de la vida en democracia", aseveró.

Además, es un signo de que la justicia no tiene propietario; sólo la razón, la firmeza, la medida y el equilibrio son sus más cercanos colaboradores.

Reconoció que no ha sido sólo la Corte mexicana la que de manera aislada ha logrado avanzar en la consolidación de nuestro sistema judicial. "Han sido también todos los jueces y magistrados quienes desde la trinchera, día a día, han tenido que enfrentar los embates de las circunstancias adversas que en múltiples ocasiones se presentan inesperadamente", manifestó.

"Pondremos más atención a nuestras debilidades y no dejaremos de mantener como horizonte la consolidación de nuestras instituciones constitucionales, especialmente del Poder Judicial", afirmó.

Finalmente, Góngora Pimentel afirmó que la decisión de la American Bar Association es motivo de alta satisfacción y planteó que este reconocimiento no viene solo, sino que está acompañado de una gran responsabilidad: "Si decidimos aceptar este premio no ha sido sólo por lo que se ha hecho, sino por lo que se seguirá haciendo. Es un aliciente que nos impulsa a redoblar esfuerzos".



# Tamaulipas: una historia de cómo abatir el rezago

❖ *El trabajo conjunto de magistrados, jueces, secretarios, actuarios, oficiales judiciales y personal administrativo ha permitido superar las condiciones adversas para una eficaz impartición de justicia*

Garantizar la impartición de la justicia federal para los ciudadanos de Tamaulipas ha sido una tarea compleja durante muchas décadas.

Múltiples dificultades se han enfrentado: la lejanía de la entidad respecto de la capital de la República, la carencia de recursos materiales, la escasez de vías de comunicación y transporte, así como los climas extremos y la aridez de la tierra, todo esto aunado al lento desarrollo económico y social.

Factores que durante muchos años impidieron a los tamaulipecos contar en su entidad con suficientes órganos jurisdiccionales para atender sus necesidades. Así, los ciudadanos que enfrentaban procesos judiciales tenían que trasladarse a otro estado federativo (el más cercano, Nuevo León), con las consiguientes pérdidas de tiempo y dinero.

Enfrentando todas estas adversidades, Tamaulipas representa ahora un modelo en el abatimiento del rezago judicial. La labor conjunta de magistrados, jueces, secretarios, actuarios,

oficiales judiciales y personal administrativo ha permitido cumplir con el mandato constitucional de proporcionar una justicia pronta y expedita a la sociedad.

## UNA HISTORIA DE CUATRO DÉCADAS

En los años sesentas, la capital del estado, Ciudad Victoria, representaba un lugar alejado de la Ciudad de México, con una población pequeña, así como escasas vías de comunicación y de transporte, lo cual dificultaba la labor de las autoridades del Poder Judicial de la Federación para detectar las necesidades de la gente.

Las altas temperaturas y la falta de recursos no impidieron que los integrantes de los primeros juzgados y tribunales de Ciudad Victoria trabajaran arduamente para responder a los requerimientos de los tamaulipecos y ejercer la noble labor de aplicar el derecho e impartir justicia.

El surgimiento de los órganos jurisdiccionales se remonta a 1968, al restablecerse el Cuarto Distrito Judicial en la ciudad de

Monterrey, conformado por un tribunal colegiado, un tribunal unitario y juzgados de Distrito, que atendían los casos de Nuevo León y Tamaulipas. No obstante, ambos estados tenían los mayores rezagos en la República Mexicana, principalmente en materia de amparo, comenta el magistrado Guillermo Loreto Martínez.



Magistrado Guillermo Loreto Martínez

“Recuerdo que los archiveros contenían un número superior a los dos mil asuntos por resolver en cada tribunal; así, en estas

condiciones, llegó la modernización, por una parte, y por la otra la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, que permitió abatir aquel enorme rezago", asegura Loreto Martínez, magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado con sede en Ciudad Victoria.

En efecto, el 1º de julio de 1984 fue creado el Segundo Tribunal Colegiado, todavía con la misma circunscripción territorial. No obstante, la carga de trabajo era exhaustiva: las resoluciones tardaban en emitirse desde el inicio de su trámite entre dos y tres años.

Finalmente, el 21 de abril de 1986 se instituyó el Décimo Noveno Circuito, con la instalación de un tribunal colegiado, un tribunal unitario y un juzgado de Distrito con sede en Ciudad Victoria para atender exclusivamente a los justiciables tamaulipecos.

Durante casi trece años, los tribunales colegiados arrastraron rezago, mientras algunos juzgados y tribunales unitarios mantuvieron una marcha de trabajo constante.

Cuatro años más tarde, el 5 de julio de 1990, se instaló el Segundo Tribunal Colegiado. Durante los siguientes cuatro años, estos dos tribunales llevaron una carga de trabajo muy alta porque recibían asuntos de todo el estado de Tamaulipas. Los números de expedientes se incrementaron a un ritmo aproximado de un 30 por ciento anual y los avances eran lentos, a pesar del enorme esfuerzo de

hombres y mujeres que, comprometidos con la justicia, trabajaban días enteros para abatir el retraso de los expedientes.

"Durante muchos años estos dos tribunales llevaron una carga de trabajo muy fuerte; estamos hablando de más de mil asuntos que tenían cada uno de los dos tribunales, y se fue incrementando en 200, 300, 400 asuntos...", relata el magistrado Juan Carlos Ortega Castro, del Primer Tribunal Colegiado.

Los siguientes años fueron clave para abatir el rezago, gracias al apoyo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al fundar el Tercer Tribunal Colegiado (en Ciudad Victoria) en 1999, así como el Cuarto Tribunal Colegiado (también en la capital del estado) y el Quinto Tribunal Colegiado (ubicado en Ciudad Reynosa) en 2001.

Como consecuencia se logró una distribución más equitativa de la carga de trabajo entre estos órganos jurisdiccionales y se desahogó considerablemente el volumen de los expedientes. Una vez creado, al Tercer Tribunal le fueron turnados 500 asuntos (Ver Cuadros 1 y 2).

## NUEVA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Hoy en día, el Décimo Noveno Circuito está integrado por cinco tribunales colegiados, cuatro unitarios y once juzgados de Distrito. Está programada para diciembre de este año la inauguración del Palacio de

Justicia Federal en Ciudad Victoria, que concentrará los cuatro tribunales colegiados y el unitario en un edificio moderno, construido especialmente para albergar a estos órganos.

El CJF ha modernizado y creado más órganos jurisdiccionales en este Décimo Noveno Circuito al dotarlos de la infraestructura adecuada, con los recursos tecnológicos y humanos requeridos. Se sustituyeron las máquinas de escribir por computadoras con conexión a internet, se adquirieron fotocopiadoras e impresoras láser y se instalaron climas artificiales. De igual forma se autorizó la creación de nuevas plazas con la finalidad de agilizar la labor judicial.

El Instituto de la Judicatura Federal (IJF) ha impulsado la profesionalización de sus integrantes a través de los cursos y diplomados de especialización judicial que han contribuido a mejorar el desempeño de los integrantes del PJF.

Asimismo, la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria ha permitido servicios de consulta de archivos históricos, organización de actividades académicas, programas de educación a distancia, ciclos de conferencias, diplomados y cursos.

Actualmente se tiene acceso directo a las publicaciones del PJF, gacetas, tesis jurisprudenciales, discos compactos, tomos del Semanario Judicial de la Federación, red jurídica, obras de la SCJN,

etcétera. Anteriormente el uso de estas herramientas y el acceso a los cursos judiciales se concentraba sólo en la capital del país.

Hoy en día, el Décimo Noveno Circuito tiene a su alcance todos los instrumentos técnicos y humanos para enfrentar con éxito las funciones jurisdiccionales y cumplir con el mandato constitucional de proporcionar justicia pronta y expedita a todos los ciudadanos.

### NUEVAS DINÁMICAS

En opinión del magistrado Juan Carlos Ortega Castro, en el transcurso de 16 años se han experimentado diversos cambios de integración del personal y en la dinámica de trabajo.

El Primer Tribunal Colegiado, aseguró, se mantiene en un punto estable porque trabaja al día en sus asuntos, prácticamente sin rezago, lo cual le ha permitido mejorar la calidad y la prontitud de sus resoluciones en beneficio de los justiciables.



Magistrado Juan Carlos Ortega

La magistrada Olga Ileana Saldaña Durán, titular del Segundo Tribunal Colegiado, asegura en entrevista que el Décimo Noveno Circuito está trabajando al día sin la presión que padecían en los tiempos anteriores, emite sus fallos dentro de los términos de la ley, revisa con mayor minuciosidad los asuntos y redacta con criterios concretos y accesibles. Por ello, los expedientes son producto de un estudio de fondo y forma de la aplicación del derecho.



Magistrada Olga Ileana Saldaña Durán

En tanto, el magistrado Fernando Villarreal Delgado, adscrito al Segundo Tribunal Colegiado, considera que abatir el rezago significa la responsabilidad compartida de sus integrantes para cumplir con las metas estadísticas y ofrecer una justicia de calidad a los ciudadanos.



Magistrado Fernando Villarreal Delgado

Para el magistrado Rolando Rocha Gallegos, del Tercer Tribunal Colegiado, es satisfactorio ver los resultados del esfuerzo de todos sus integrantes por abatir el rezago y las estadísticas son importantes, porque constituyen un sistema de control fiel y exacto y reflejan los avances en la impartición de justicia (ver Cuadro 3).



Magistrado Rolando Rocha Gallegos

El Cuarto Tribunal Colegiado, explica el magistrado Antonio Ceja Ochoa, inició en ceros porque no les mandaron asuntos de otros tribunales; por ello, siempre han tenido números acordes con los ingresos y egresos, lo cual se ha reflejado en las estadísticas mensuales y en las visitas de inspección.

Señala que las estrategias aplicadas por el CJF para evitar el rezago han dado excelentes resultados porque están resolviendo los asuntos a la mayor prontitud y esto ha sido en beneficio del pueblo tamaulipeco.



Magistrado Antonio Ceja Ochoa

Finalmente, los magistrados entrevistados expresaron su agradecimiento al presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, por apoyar a Tamaulipas en la administración de justicia y contribuir a proporcionar seguridad jurídica, trabajo y armonía a todos sus habitantes.

**Cuadro 1**

Relación de asuntos pendientes de resolución del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito	
Año	Total de expedientes
1997	996
1998	1411
1999	994*
2000	763**
2001	296***
2002	88
(junio)	

\* Creación del Tercer Tribunal Colegiado, al que se le enviaron 500 expedientes  
 \*\* Creación del Cuarto Tribunal Colegiado  
 \*\*\* Creación del Quinto Tribunal Colegiado

**Cuadro 2**

Relación de asuntos pendientes de resolución del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito	
Año	Total de expedientes
1997	1296
1998	1587
1999	1104*
2000	723
2001	276
2002	90
(mayo)	

\* Creación del Tercer Tribunal Colegiado, al que se le enviaron 500 expedientes

**Cuadro 3**

Datos estadísticos reportados por los órganos jurisdiccionales que componen el Décimo Noveno Circuito	
<b>Tercer Tribunal Colegiado</b>	
Retorno:	1000 expedientes
Ingresos del 16 de noviembre de 1999 al 26 de junio de 2002:	3160 expedientes
Ingreso total:	4160 expedientes
Asuntos resueltos:	4063 expedientes
Pendientes de resolver:	97 expedientes
<b>Cuarto Tribunal Colegiado</b>	
(Total de asuntos desde el 11 de septiembre de 2000 a mayo de 2002)	
Ingreso:	2050 expedientes
Egreso:	1983 expedientes
Existencia:	67 expedientes
<b>Quinto Tribunal Colegiado</b>	
(Total de asuntos desde octubre de 2001 a mayo de 2002)	
Ingresos:	1164 expedientes
Egresos:	946 expedientes
Existencia:	218 expedientes

● Gabriela Galván Chávez

# “Trabajábamos días enteros sin descanso”

Doña Graciela Rodríguez Sánchez, pionera del Primer Tribunal Colegiado en Ciudad Victoria, ha sido testigo fiel de la evolución de este Circuito. Mujer carismática, alegre y trabajadora, ingresó hace 16 años como secretaria auxiliar. Estudió una carrera comercial, aunque se tituló de enfermera.

Oriunda del municipio Soto la Marina, Tamaulipas, doña Chela -como la nombran con cariño sus compañeros- comenta que los cambios más significativos en este Tribunal han sido la modernización e incremento de los órganos jurisdiccionales, que agilizaron en tiempo y forma la impartición de justicia.

Recuerda que la época en que había mucho rezago fue difícil: trabajaban días enteros sin descanso, al contar sólo con máquinas de escribir tenían que elaborar muchas copias de los expedientes y al equivocarse volvían a comenzar, por lo que perdían mucho tiempo. Hoy se han beneficiado del apoyo de las computadoras, impresoras y fotocopadoras, además de que se respira un ambiente de mayor tranquilidad, asegura.

“Esos años en cuanto a trabajo fueron bastante duros, porque veníamos mañana y tarde. Había mucho trabajo en el transcurso de la mañana, que es de 9 a 3 de la tarde, y teníamos que regresar a las 5 de la tarde y sacar el trabajo que nos correspondía para que fuera al día. En cambio, ahora la carga de trabajo es mucho menor y nada dejamos al otro día, todo sale en un día...”

Lo más gratificante, afirma, ha sido el cariño de sus compañeros y el reconocimiento de los magistrados a su trabajo, el cual constató cuando le entregaron una presea por sus 15 años de servicio al PJJ, el año pasado en Ciudad Victoria.

Madre de seis hijos, esposa, abuela y trabajadora, doña Chela dice que su familia representa el sostén de su vida, ya que en todo momento la ha respetado e impulsado en su vida laboral. Hoy se siente orgullosa del camino recorrido porque se ha realizado en todos los sentidos.



Doña Graciela Rodríguez Sánchez

# “Se ayuda mucho a la gente”

■ Hace 11 años, a la edad de 17, Sandra Luz Maldonado Espinosa ingresó al Primer Tribunal Unitario. Forma parte del personal administrativo de mayor antigüedad de este Circuito. Actualmente labora en el Tercer Tribunal Colegiado. Estudió la carrera de secretaria y tiene conocimientos en contabilidad, inglés y computación.

Sandra Luz vivió la época más difícil del rezago en los tribunales existentes en Ciudad Victoria. Recuerda que las jornadas de trabajo rebasaban las ocho horas, en muchas ocasiones no descansaban fines de semana ni días festivos y tampoco tenían vacaciones, porque el ingreso de asuntos era muy alto.

Considera un privilegio trabajar 11 años al servicio del PJJ, porque es una labor institucionalmente reconocida donde se ayuda a la gente sin discriminación alguna; no representa una labor monótona, por lo cual disfruta mucho de su trabajo, y trata de aprender cosas nuevas todos los días, en beneficio de su enriquecimiento profesional y personal.

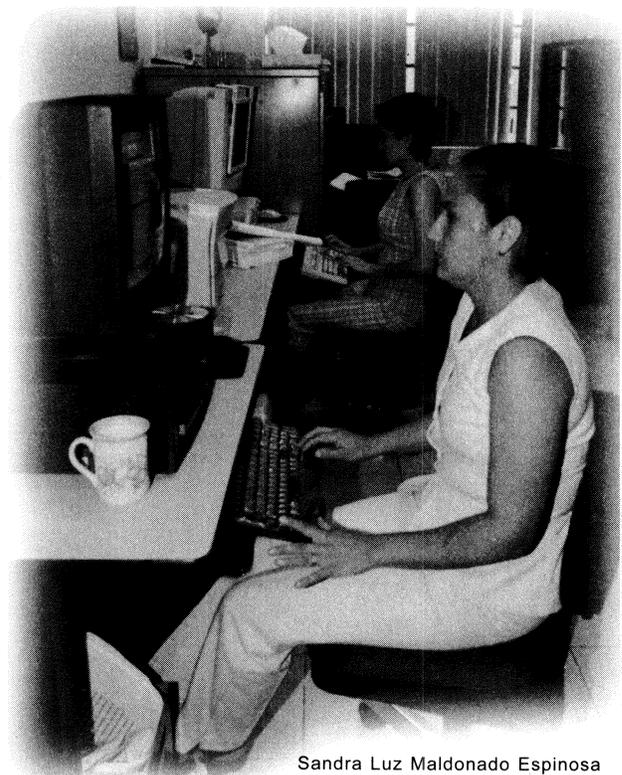
“No se fijan si tienen mucho o poco, simplemente sí se le ayuda mucho a la gente. No es nada de que ayudarles a unos porque tienen más o a ellos menos. No, hay que ayudarles, es parejo”.

Nacida en Monterrey, se trasladó a la edad de cinco años a Ciudad Victoria. Madre de cuatro niños, esposa y profesionista, afirma que ha sacrificado tiempo con su familia a

favor de su trabajo, porque ha permanecido más tiempo en la oficina que en su casa; no obstante, ha desempeñado con satisfacción todos los roles gracias al apoyo incondicional de su familia.

Destacó la importancia de sentirse reconocida por sus superiores, motivación que la impulsa a responder a las exigencias del PJJ que cada vez son mayores, por lo cual ha tomado cursos de computación y ortografía para estar actualizada y mejorar en las funciones que desempeña.

● Gabriela Galván Chávez



Sandra Luz Maldonado Espinosa

# Unen esfuerzos en pro de la justicia indígena

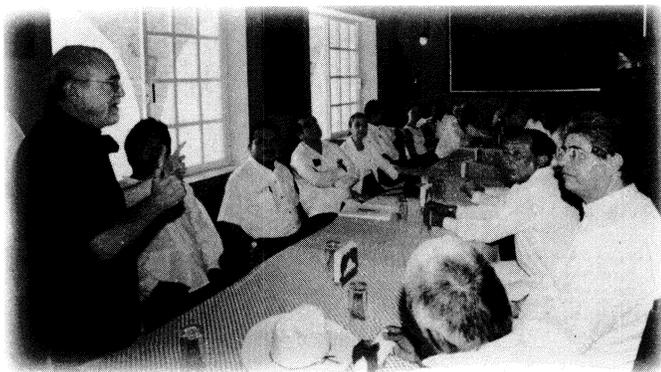
- ❖ *Intercambian experiencias CJF y autoridades mayas de Quintana Roo*
- ❖ *Analizan confluencia de usos y costumbres con leyes federales*
- ❖ *Explican designación y funcionamiento de jueces tradicionales*

Unir los esfuerzos de autoridades federales e indígenas para llevar a las comunidades étnicas una impartición de justicia eficaz, pronta, gratuita e imparcial, es uno de los objetivos del Consejo de la Judicatura Federal.

Con ese propósito el magistrado Julio César Vázquez-Mellado, director del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, se reunió con integrantes del Consejo de la Judicatura Indígena de Quintana Roo.

Durante el encuentro se intercambiaron experiencias en materia de solución de casos que involucran a integrantes de las etnias de aquella entidad y los problemas que derivan de la confluencia de leyes de aplicación federal con los usos y costumbres locales.

Las autoridades étnicas explicaron a los jueces y magistrados federales los logros que han obtenido con la Ley de Justicia Indígena, primera en crearse en toda la República Mexicana.



Reunión de integrantes del CJF con jueces tradicionales

## LA LEY INDÍGENA DE QUINTANA ROO

El 14 de agosto de 1997, la VIII Legislatura del Congreso local aprobó la Ley de Justicia Indígena de Quintana Roo, que refuerza el respeto a la dignidad y el reconocimiento a las formas de organización social, a las tradiciones y a las costumbres de los mayas.

Esta ley reconoce la existencia del Consejo de la Judicatura Indígena, el Tribunal Unitario de Asuntos Indígenas y los Juzgados Tradicionales.

Sin embargo, este precepto no señala cómo elegir a los jueces tradicionales y al magistrado de Asuntos Indígenas; sólo menciona tres requisitos indispensables que estos funcionarios deben cumplir: ser miembros respetables de la comunidad, dominar la lengua maya y conocer los usos y costumbres de su etnia.

“Básicamente, con esta ley lo que buscamos fue establecer un sistema de justicia indígena que pudiera coexistir con el sistema legal mexicano, además de que se reconociera a los indígenas el derecho de poder resolver sus controversias de carácter jurídico por lo que se llama la vía alternativa”, explicó el magistrado de Asuntos Indígenas, Francisco Reyes Hernández.

Un año después, el Congreso local aprobó, el 29 de julio de 1998, la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena, la cual menciona que el Estado está obligado a garantizar que todos los niños y niñas indígenas reciban una educación

básica formal bilingüe y bicultural, además de proponer medidas que eliminen los prejuicios, la discriminación y los adjetivos que denigren a este sector de la sociedad.

Esta ley establece que los indígenas tienen derecho a vivir de acuerdo con su cultura, en libertad, paz, seguridad y justicia digna, así como a practicar y revitalizar sus tradiciones.

También reconoce la existencia del Gran Consejo Maya, integrado por generales y sacerdotes, representantes de cada uno de los centros ceremoniales del estado.

Este Gran Consejo se encarga de cuidar que todas las comunidades y centros ceremoniales conserven los usos, costumbres, tradiciones y la lengua autóctona. Una vez al año se realiza el Congreso Maya de Quintana Roo, donde discuten sobre sus derechos y su cultura.

Para el magistrado Julio César Vázquez-Mellado, el éxito de la justicia indígena radica en que cada una de estas leyes fue elaborada por y para los grupos étnicos, además de que le permite a cada uno de ellos buscar su propio desarrollo y resolver los conflictos que se presenten en su comunidad.

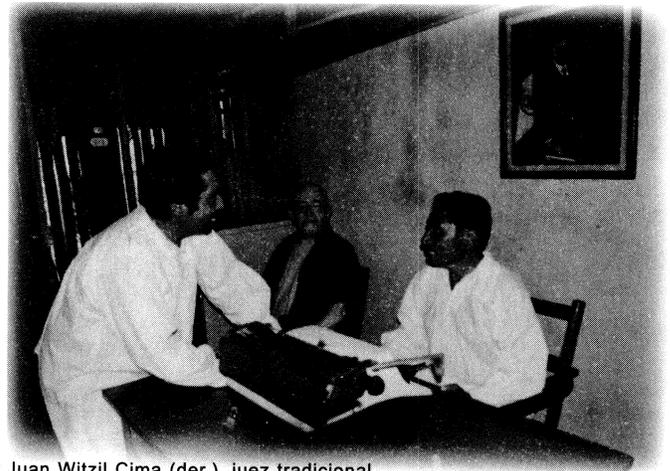


Santiago Cruz Peraza, consejero de la judicatura indígena, y el magistrado Julio César Vázquez-Mellado

## JUECES Y TRIBUNALES INDÍGENAS

Para aplicar la justicia, sancionar a los responsables de delitos y resarcir del daño a las víctimas, existe en las comunidades indígenas de Quintana Roo la figura del juez tradicional, encargado de vigilar el trabajo de las comunidades y aplicar los castigos necesarios cuando se comete algún delito.

El juez tradicional es respetado por toda la comunidad, pues son sus habitantes quienes los eligen; sus resoluciones son acatadas y hasta la fecha ninguna persona que haya acudido a esta figura para resolver un problema ha quedado inconforme con la sentencia.



Juan Witzil Cima (der.), juez tradicional

Luego de que una comunidad elige a un juez tradicional, explicó el magistrado Reyes Hernández, el nombramiento es aprobado por el Consejo de la Judicatura Indígena, que a su vez envía el acta al Tribunal Superior de Justicia para que valide la designación del juez y otorgue los recursos y elementos necesarios para que el juzgado empiece a funcionar.

A poco más de cuatro años de haber iniciado el proyecto de la Ley de Justicia Indígena, el estado de Quintana Roo cuenta ya con 17 juzgados tradicionales.

El periodo de función del juez tradicional es indeterminado, en tanto actúe de buena fe y

mantenga la credibilidad. En caso de que uno de ellos incurriera en una falta, los habitantes de la comunidad podrían pedir su destitución.

Ninguno de estos jueces recibe un salario por parte del estado. Sus recursos provienen del trabajo que realizan en sus tierras.

“Como jueces tradicionales no tenemos un horario fijo en el juzgado, regularmente estamos ahí por la tarde, que es cuando hemos terminado nuestra jornada de trabajo en el campo, para que la gente nos exponga sus problemas. Lo más importante de estar en este cargo es que podemos brindarle un buen servicio a nuestras comunidades”, afirmó el juez tradicional de Tixcacal-Guardia, Pedro Ek Cituk.

Entre los mayas no existen privilegios: aunque una persona tenga el cargo más alto, las obligaciones y responsabilidades son las mismas.

Cuando es nombrado un nuevo juez tradicional, él y los habitantes de su comunidad son los encargados de construir el juzgado con huano y palizada, materiales de la región. En este caso, el Poder Judicial local les proporciona la papelería y

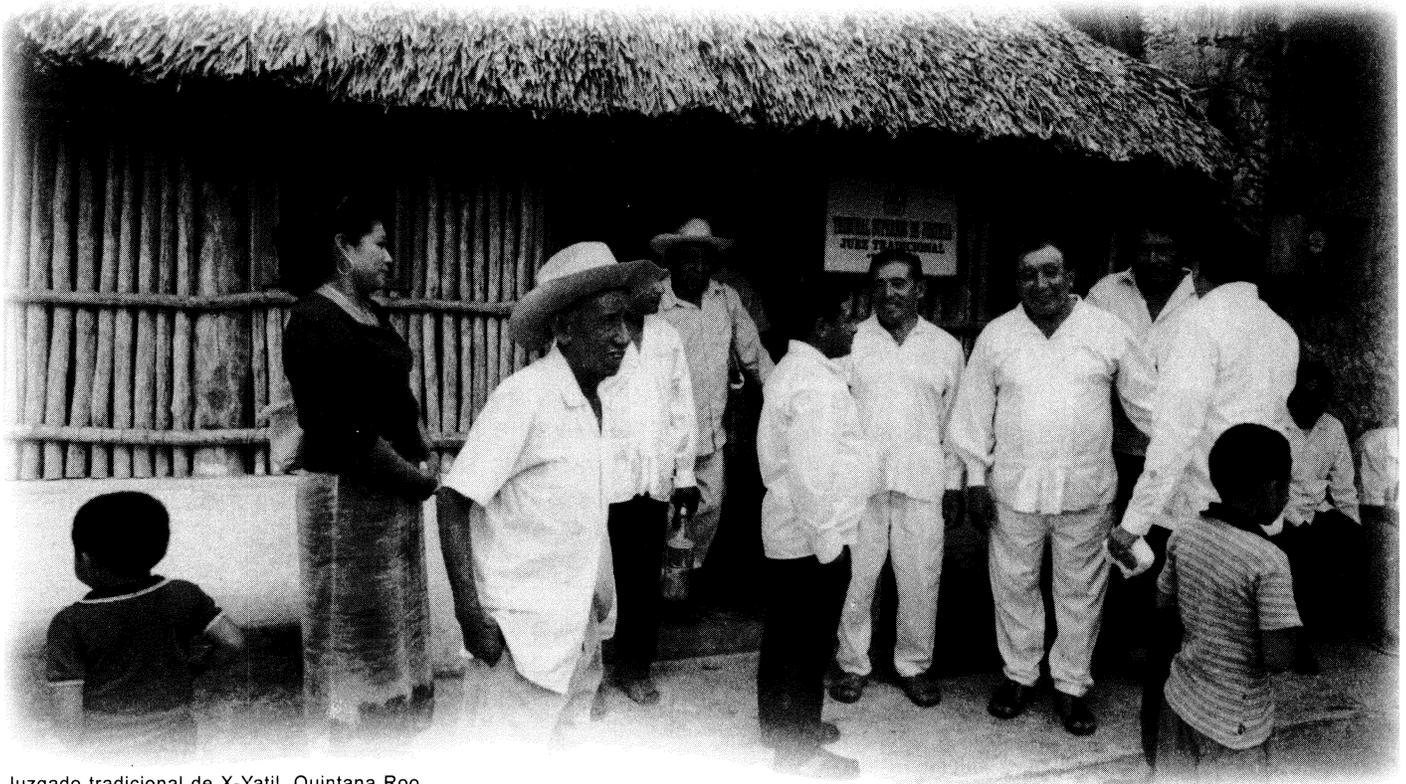
los formatos necesarios para que desarrollen de manera óptima su trabajo.

El Consejo de la Judicatura Indígena, al igual que el Consejo de la Judicatura Federal, funciona con total independencia y se encarga de vigilar el desempeño de los jueces tradicionales y del magistrado de Asuntos Indígenas; de proporcionarles los recursos necesarios para su trabajo; de validar los nombramientos; de proponer las comunidades donde se instalará un juzgado, así como de capacitar y orientar a los jueces tradicionales.

### LA VALORACIÓN DEL MATRIMONIO

Las materias que conocen los jueces tradicionales son: civil, familiar y penal. Sin embargo, en los casos de violación, homicidio o narcotráfico, el juez tradicional no tiene injerencia para resolverlos. Este tipo de asuntos los canaliza a las autoridades del fuero común.

Entre los casos más frecuentes que se presentan en un juzgado indígena están los de robo, fraude,



Juzgado tradicional de X-Yatil, Quintana Roo

abuso de confianza, abandono de personas, matrimonios, bautizos y algunas veces divorcios.

Los mayas de Quintana Roo son celosos guardianes de su historia, su cultura y su religión, de ahí que el matrimonio sea una unión sagrada. Por eso, cuando una pareja llega con la idea de disolverlo, las autoridades indígenas actúan como conciliadores, de manera tal que puedan impedir el divorcio.

Un ejemplo de cómo es valorado el matrimonio entre las etnias es el caso de una mujer que se quejó ante un juez tradicional porque su marido, antes de casarse, le había prometido una casa, y en lugar de cumplir la llevó a vivir al hogar de su suegra. En este tipo de audiencias las familias de las dos partes son quienes discuten el asunto.

Luego de escuchar a ambas familias, el juez le preguntó a la mujer si quería a su esposo. Ella le contestó que sí, pero dijo que prefería separarse de su marido no sólo por no cumplir su promesa, sino porque su suegra la maltrataba. Luego de hacerle la misma pregunta a la otra parte, el juez le dio un plazo de ocho días al esposo para que construyera la casa para su mujer. Tanto él como su familia aceptaron y cumplieron con la resolución.

### CONCEDEN 'PERMISO' A UN PRESO PARA SALIR

Otro ejemplo del respeto a las sentencias de los jueces tradicionales es el caso de un hombre que, mientras purgaba un castigo consistente en permanecer encerrado en una celda, pidió permiso al juez para ir a comer a su casa y regresar para continuar cumpliendo su pena. El juez concedió la autorización con la confianza de que el castigado, efectivamente, volvería después de comer. Y así ocurrió.



Centro ceremonial en X-Yatil

Los castigos que imponen los jueces tradicionales pueden ser multas no mayores a 100 salarios mínimos o bien servicios comunitarios.

El magistrado Carlos Sosa Huerta, integrante del Tribunal Superior de Justicia del estado, aseguró que los jueces tradicionales reúnen las características de cualquier juzgador del país: dignidad, permanencia, practicidad, sentido común y, sobre todo, un gran sentido de justicia.

Un problema que las autoridades mayas expusieron ante sus homólogos de la justicia federal es la dificultad que enfrentan los indígenas para adquirir balas para sus rifles, indispensables para la caza de animales y la defensa de sus milpas.

En la reunión, todos los jueces tradicionales explicaron a los representantes del Poder Judicial de la Federación que si utilizan este tipo de arma no es para lastimar a ninguna persona, sino para proteger su siembra de animales como los tejones, de ahí su necesidad de que se legalice la adquisición de municiones.

Al respecto, el magistrado Julio César Vázquez-Mellado les dijo que se podría analizar esta situación, aunque dejó en claro que los jueces federales "no pueden ni deben recibir consigna u orden de nadie para resolver un problema; nosotros, al igual que ustedes, debemos ser respetuosos de las leyes, pues son estas normas las que rigen nuestra vida".

Añadió que en México, cuando se habla de la cultura indígena maya, no se refiere al pasado sino a pueblos y comunidades vivas, actuantes y cuidadosas de esos valores que permiten el engrandecimiento del país.

"Este tipo de reuniones nos permite a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal conocer, respetar y aprender el trabajo que desarrollan las etnias mayas en la impartición de justicia", subrayó Vázquez-Mellado.

Los jueces federales y los tradicionales, concluyó, comparten el mismo objetivo: brindar a la gente una eficaz impartición de justicia.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**

TABLA ESTADÍSTICA DE LOS ASUNTOS QUE  
HAN RESUELTO LOS JUECES TRADICIONALES

	1998	1999	2000	2001	2002
Familiar	3	11	17	19	11
Penal	6	16	58	73	30
Civil	0	0	0	9	11
Bautizos	33	72	140	243	40
Matrimonios	19	42	23	24	15
Total	61	141	238	368	107

## Las sentencias de un juez tradicional

### Delito: Problema Familiar

"Comparecieron ante el juez tradicional Pedro Ek Cituk la señora Antonia Ek Pat, quien expresó que un día salió al primer baile con su esposo y no tenía ningún problema, pero que como el señor Jacinto Tun Can amaneció en estado de ebriedad al día siguiente llegó a su casa y le pegó, por lo que el suegro de la señora Antonia tuvo que intervenir a favor de su nuera, pero el señor Jacinto se fue también en contra de su papá golpeándolo, por lo que el señor Alberto Tun tuvo que actuar de forma violenta.

"En su oportunidad el señor Jacinto Tun Can declaró que cuando está tomado le empiezan a decir chismes por parte de su mujer, ya que la señora lo sorprendió en la comunidad con unas tres meseras de la vida galante, por lo que la señora le empieza a reclamar y éste se pone furioso golpeándola.

"Resolución: Ante el juez tradicional los esposos llegaron a un arreglo, por su parte, la señora se comprometió a respetar a su marido y no volverle a mencionar el caso de las meseras cuando esté tomado. El señor Jacinto Tun se comprometió a no volver a golpear a su mujer, por lo que los dos llegaron a una conciliación y empezar una nueva vida".

### Delito: Daños

"Se presentó ante el juez tradicional Pedro Ek Cituk el señor Ramón Pech Cima, de ocupación campesino para denunciar el extravío de un puerco de color blanco que le costó 200 pesos, dijo que él siempre sospechó del señor Juan Yama Dzul, ya que no era la primera vez que surgía un problema entre ambos.

"En su declaración el señor Yama Dzul reconoció que actuó de forma ilegal al haber matado al cochino con una piedra pegándole en la frente, posteriormente lo enterró en una zanja poniendo tierra y piedras para que no fuera encontrado por su dueño el señor Ramón Pech Cima 'yo lo tiré dos veces hasta verlo muerto y al actuar en esa forma escarbé la tierra hasta enterrarlo, al primer tiro no murió y lo volví a rematar con una piedra más grande hasta matarlo'.

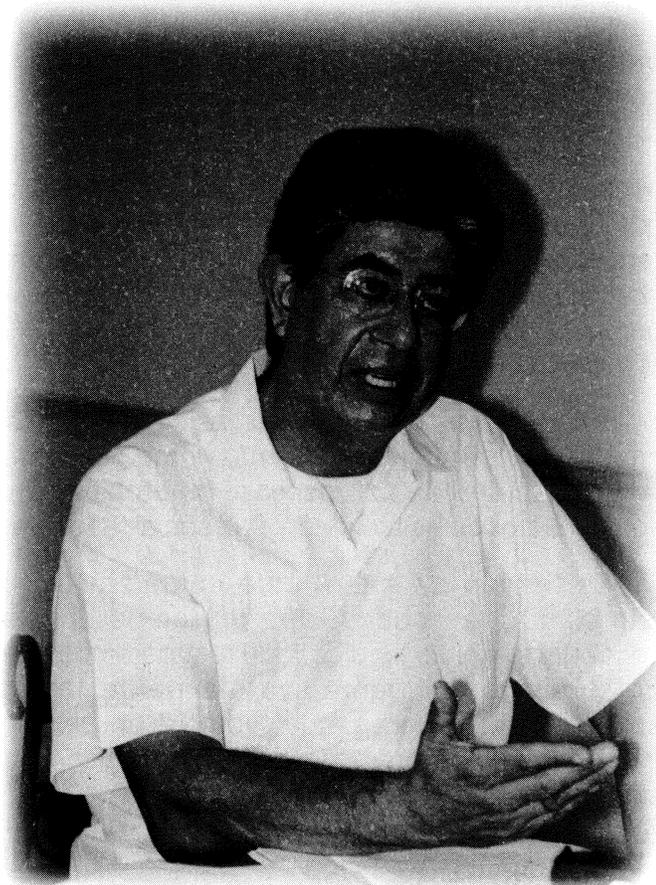
"Ante el juez tradicional el señor Juan Yama Dzul llegó al acuerdo con Ramón Pech Cima en pagarle la cantidad de 180 pesos, a su vez el demandante dio por reparado el daño que se le causó al aceptar dicha cantidad por su puerco".

## “Hay que respetar las diferencias”

❖ *Es necesario considerar las circunstancias específicas de un indígena en un proceso penal, opina el magistrado Pablo V. Monroy Gómez*

En febrero y marzo de 2001, el magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito en la ciudad de Mérida, Pablo V. Monroy Gómez, resolvió dos casos respecto de personas que pertenecen a comunidades indígenas.

En primer lugar se encuentra el caso relacionado con un individuo de nombre Dámaso Carrillo May, quien se introdujo en un domicilio que no era el suyo, con un arma de fuego y en estado de ebriedad, amenazando a los habitantes de la casa, situación que incluso confesaría en su declaración ante el Ministerio Público.



Magistrado Pablo V. Monroy Gómez

El segundo se refiere a José Concepción Cano Poot, habitante del ejido El Cuyo dentro del área natural protegida conocida como Biosfera Río Lagartos, que sin previa autorización comercializó con flora “amenazada” de la región, lo cual se considera un delito de carácter federal.

En ambos casos, el magistrado Monroy determinó que a los dos sujetos se les debía considerar inocentes, en virtud de que para ellos se actualizó una causa de exclusión o de inculpabilidad; es decir, que actuaron bajo un “error invencible”.

Lo anterior se estableció con base en una prueba pericial antropológica elaborada en ambos casos, la cual determinó que, debido al marcado aislamiento social, los acusados desconocían los efectos de la ley, por lo que se ordenó su inmediata libertad.

En entrevista, el magistrado Monroy explica que el fallo que emitió reconoce las diferencias culturales y demuestra que lo que es bueno o malo para un integrante de una comunidad, no necesariamente lo es para todas las demás. En cualquier proceso, señala, se debe tomar en cuenta si el inculpado pertenece a un grupo indígena y las prácticas y características que como miembro de una etnia pueda tener.

“Creo que uno no debe casarse con su punto de vista. Éste es un esfuerzo, una aportación que me gustaría poner a consideración de mis compañeros jueces, magistrados y Ministros, para ver qué comentarios le merecen y aprender de las opiniones”, asegura.

Las faltas que más frecuentemente cometen los indígenas, menciona, son la portación de armas de fuego y delitos contra el medio ambiente, siendo este último el más agudo de los problemas,

pues lo que está en pugna es la preservación de ciertas especies -de flora y fauna- necesarias para su subsistencia.

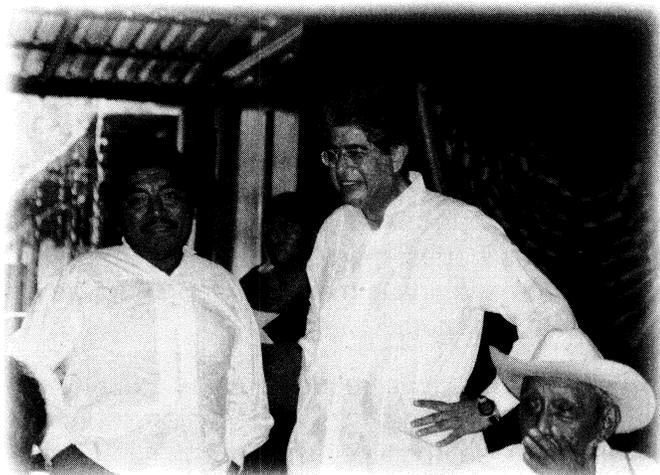
Respecto a la portación de armas permitidas por la ley, cada vez que se detenía a algún indígena maya éste aseguraba desconocer que cometían un ilícito por carecer de una licencia especial.

Una solución para que los habitantes de las etnias mayas no recaigan en este tipo de infracciones, dice el magistrado Monroy, es que conozcan que estas conductas están penadas fuera de sus comunidades.

Subraya que la sentencia que emitió su tribunal no debe ser interpretada como que los indígenas están exentos de recibir algún castigo por los delitos que cometan.

“En un medio urbano sabemos que traer un arma sin licencia es un delito, pero estas personas lo ven como algo natural. Por eso hay que respetar esas diferencias, entender que somos diferentes sin que ello signifique tolerar conductas ilícitas. Creo que el límite del criterio que debe adoptarse es el de considerar que una práctica cultural debe ser aceptada mientras no lesione a los demás”.

Comenta que en la reunión que celebraron jueces y magistrados federales con los jueces tradicionales de Quintana Roo, éstos pidieron respeto a su tradición, que se entienda que no



Pedro Ek Cituk (izq.), juez tradicional



Juzgado tradicional de X-Yatil

usan las armas para lesionar a los demás, sino como una herramienta para actividades cotidianas.

Es muy importante, subraya, tener una mayor cercanía con la gente, conocer las circunstancias peculiares del inculcado, allegándose de datos para conocer su edad, educación, ilustración, costumbres y conductas anteriores, los motivos que lo impulsaron a delinquir, así como sus condiciones económicas y especiales.

“A veces nos olvidamos que se trata de personas, nos volvemos mecánicos. Por ello creo que tenemos que recuperar la sensibilidad y si la tenemos no perderla. Con esto evitaremos conflictos en la comunidad y se va a ir garantizando una paz social”, indica el magistrado Monroy.

La labor de los juzgadores es hacer que la impartición de justicia sea más inmediata a la gente, que sea eficaz, resuelva los problemas y sea un factor de estabilidad y paz social, asegura.

“Es tiempo de hacer este esfuerzo. De ir cambiando las cosas, que logremos unir la sensibilidad con lo jurídico, que recuperemos ese prestigio con la gente, que la gente tenga confianza en los jueces, que sepa que ahí se va a hacer justicia, estaremos haciendo un bien a la sociedad. Esa es la finalidad”, concluye.

# Exhortan a nuevos juzgadores a renovar confianza en el PJJ

❖ *Rinden protesta 42 jueces de distrito y 35 magistrados de circuito*

Al tomar protesta a 42 jueces de distrito y 35 magistrados de circuito ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Ministro Genaro David Góngora Pimentel los exhortó a renovar con su trabajo diario la confianza social e incrementar la credibilidad en la justicia federal.

El Ministro Góngora Pimentel afirmó que un juzgador debe mantenerse ajeno a las influencias externas o internas y no actuar bajo el influjo de simpatías o antipatías, odios o temores, pues de lo contrario deteriorará el sistema de impartición de justicia.

Señaló que los tribunales requieren de funcionarios judiciales con alta vocación de servicio; los jueces justos, añadió, siempre tendrán

la confianza de los ciudadanos y sus resoluciones serán cumplidas a cabalidad.

Finalmente demandó a los nuevos jueces y magistrados a velar porque la justicia sea el pilar fundamental del Estado del Derecho. Les aseguró que la Nación tiene confianza en su trabajo y con tenacidad, empeño y dedicación sabrán cumplir con la alta misión que se les confiere.

Los nuevos juzgadores dejaron de ser secretarios de Juzgados, de Tribunales de Circuito o de la SCJN. Ahora su experiencia los capacita para un desempeño profesional y comprometido con la impartición de justicia.

Los jueces de distrito designados mediante el sexto concurso interno de oposición son: Álvarez Troncoso Esteban, Arroyo Alcantar José Luis, Ávila



López Eusebio, Baltazar y Jiménez Guillermo, Bonifaz Escobar Juan Pablo, Cerón Fernández Silvia, Chávez López Octavio, Díaz Moreno Lucía, Dueñas Calderón José Rigoberto, Espinosa Durán Oscar, Entrever Escamilla Silva, Fonseca Mendoza Arturo, Gallegos Escobar Justino, García Figueroa Juan Manuel, García Lanz Alfonso Gabriel, García Sedas Luis, Gómez Ochoa Arturo, González Aguilar Salvador Guillermo, González Castillo Rafael, González Solís Mayra, Hoyos Aponte Roberto, López García Osbaldo, Lucio Lucio José Susano, Lugo Ramírez Mario Oscar, Méndez Cortés Víctor Manuel, Miranda Vázquez Celestino, Montañó Zavala Francisco Javier, Muñoz Padilla Moisés, Nava Ortega Ana María, Olarte Ruvalcaba María Dolores, Quintero Montes José Manuel, Ramos Castillejos Jacinto, Rangel Ramírez Fernando, Ríos Díaz Carlos, Robles Espinoza Lázaro Franco, Rodríguez Díaz Pedro Antonio, Rodríguez Gallegos María Isabel, Rodríguez Huevo Francisco Javier, Rodríguez Rodríguez José Antonio, Rolon Montañó María Gabriela, Rosas López María Elena y Soto Martínez Antonio.

Los magistrados de Circuito designados mediante el décimo primero y décimo segundo concurso de oposición son: Aguilar Moya José Encarnación, Álvarez Sergio Antonio, Bandala Ávila Rodolfo Alberto, Bautista Soto Carlos Manuel, Bravo Melgoza Carlos Alberto, Castillo Martínez Nicolás, Castro Zavaleta Salvador, Cerón Tinajero Leopoldo, Cortés Escalante Luis Armando, Chávez Peñalosa Enrique, Esparza Alfaro Guillermo, Flores García Raquel, Flores González Jesús Enrique, Flores Irene Herlinda, Flores Suárez Clementina, Gutiérrez Barba José Alfredo, Hernández Huizar José Angel, Juárez Molina Manuel, Juárez Sierra María de Lourdes, Machorro Castillo José Mario, Mariche de la Garza Vicente, Martínez Calderón Jesús, Martínez Franco Federico Jorge, Mejía Acevedo María Lucila, Quiroz Soria Rafael, Rafael Aragón Jesús, Ramos Hernández Tereso, Reyes Conteras Eugenio, Rochin Guevara Juan Manuel, Rodríguez Celis Federico, Rodríguez Soto Roberto, Ruiz Rodríguez María Rocío, Sánchez Castelán Alfredo, Torres Hernández Jaime y Zelonka Vela Miguel Angel.

● **Gabriela Galván Chávez**



# Incorporan a pasantes de derecho a prácticas de defensoría pública

❖ *Suscriben acuerdo IFDP y universidades para servicio social*

El magistrado César Esquinca Muñoa, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), signó convenios de colaboración en materia de servicio social con la Universidad Vasco de Quiroga A.C. de Michoacán y con la Universidad de Colima.

La finalidad de los acuerdos interinstitucionales es incorporar a los pasantes de la licenciatura de Derecho a las prácticas jurídico-administrativas, al auxiliar a las labores de orientación y asistencia legal que desempeñan los defensores públicos y asesores jurídicos en las materias penal, civil, fiscal y administrativa del ámbito federal.

Estos acuerdos fortalecen los lazos de cooperación entre las diversas universidades del país y fomentan la participación social de los estudiantes, que vinculan sus conocimientos



teóricos con las funciones jurisdiccionales y contribuyen, de esta manera, a resolver los problemas de amplios grupos de la población.

Con este tipo de estrategias, el Instituto Federal de Defensoría Pública promueve la formación integral de los universitarios y cumple con el imperativo legal de prestar los servicios de defensa penal y asesoría jurídica a los mexicanos más necesitados del país.

El propósito del servicio social es que los universitarios cumplan su cometido y contribuyan a la formación de los pasantes. Para ello está integrado un Comité de Seguimiento en cada universidad que evalúa los resultados obtenidos.



● Gabriela Galván Chávez

# Debatirán en Oaxaca el futuro de la justicia en Iberoamérica

- ❖ *Celebrarán en noviembre VII Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia*
- ❖ *Buscarán definir programas y estrategias que beneficien a los grupos más desprotegidos*

El acceso a la justicia efectiva como elemento fundamental del Estado de Derecho constituye la identidad de la VII Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, a celebrarse en noviembre próximo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Nuestro país albergará durante tres días a los representantes de 22 países, quienes debatirán sobre diversas materias para definir programas y estrategias que aseguren el acceso a la justicia para todos los individuos, particularmente para los grupos sociales pobres, desprotegidos y discriminados.

En las reuniones preparatorias de la VII Cumbre se definió que el acceso a la justicia es un derecho fundamental, público y subjetivo que todo individuo puede y debe exigir, y cuyo reclamo no prosperará en ningún Estado si no existen las condiciones e instrumentos jurídicos necesarios para darle una respuesta satisfactoria.

Así, se constituyeron grupos de trabajo que durante las reuniones preparatorias definieron la orientación y metodología a utilizar en el análisis de cada uno de los subtemas, a saber:

- ❖ *Asistencia legal y defensa pública:*  
**Garantizar el acceso gratuito a la justicia**  
**Generar un sistema de asistencia y defensa pública autónomo**  
**Elevar los requisitos para la designación de funcionarios judiciales**  
**Crear la carrera de defensor público**
- ❖ *Cultura jurídica-judicial, difusión de las resoluciones judiciales, acceso a la información*

*pública y medios de comunicación:*

**Generar una cultura jurídica entre la sociedad**  
**Reforzar la enseñanza de los derechos del individuo**

❖ *Mora judicial, simplificación y oralidad en los procedimientos jurisdiccionales:*

**Delimitación conceptual y definición de dilación indebida**  
**Simplificación del sistema escrito en los procesos judiciales**

❖ *Resolución alterna de conflictos:*

**Análisis de métodos como la mediación, la conciliación o el arbitraje como alternativas para resolver conflictos judiciales**

❖ *Situación de grupos vulnerables: indígenas, mujeres, niños y adolescentes:*

**Análisis de las demandas de justicia de cada sector**  
**Estudio de viabilidad para la creación de instituciones especializadas**

También se presentarán sendos estudios en materia de impacto de la globalización y la persecución de la seguridad jurídica, cuyo propósito es la definición y adopción de políticas de reacción inmediata por parte de las naciones iberoamericanas.

Otro importante estudio es el que elabora la comisión encargada de recabar información en materia de previsión constitucional presupuestaria, conformada por Costa Rica, Ecuador y México. Su objetivo es ofrecer todos los elementos comparativos acerca de los beneficios que conlleva lograr la autonomía financiera para cada uno de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

También se propone la evaluación del desempeño de jueces y magistrados como un sistema de mejora de la actividad judicial.

La Comisión de Sistemas de Gobierno del Poder Judicial someterá a discusión su propuesta sobre el papel que deben desempeñar los Consejos Judiciales y que, desde su perspectiva, debe ser garantizar y facilitar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de la función jurisdiccional.

## ESPACIO JUDICIAL IBEROAMERICANO

Para fortalecer y obtener los mejores beneficios del Espacio Judicial Iberoamericano se elabora una relación de instrumentos normativos sobre la cooperación judicial internacional vigentes en cada país, que permita un mayor conocimiento y sea fuente de información para los operadores jurídicos. Tales documentos estarán a disposición de los Poderes Judiciales a través de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial (IberIUS).

También se determinarán en la VII Cumbre los puntos de contacto nacionales en la esfera jurisdiccional que actúen como responsables de la cooperación judicial internacional, con miras a la conformación de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial.

## IBERIUS, EL PORTAL DE COMUNICACIÓN JUDICIAL

En cumplimiento de los acuerdos suscritos, la concepción, diseño e instrumentación de la Red Iberoamericana de Documentación Judicial registra avances importantes y se prevé que esté en operación en diciembre próximo.

El objetivo de la página web es ser el instrumento idóneo para lograr la interconexión, fluidez y difusión de la información y documentación judiciales entre los usuarios de la red.

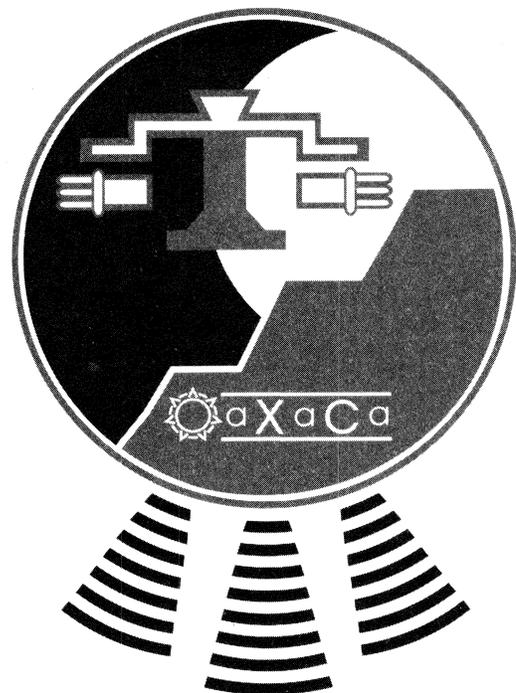
El portal IberIUS contará con cuatro áreas diferenciadas para su consulta. La primera será de acceso general al público interesado en conocer información básica de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, noticias de actualidad, foros de discusión en línea, revistas y documentos.

La segunda estará relacionada con el acceso al personal de los centros de documentación judicial para propiciar un intercambio de información más fluido y de esta forma optimizar y unificar los procesos de documentación.

La tercera pretende ser un instrumento de información y documentación jurídica nacional e internacional, que buscará además facilitar la interconexión y comunicación segura de los integrantes de las Cortes Supremas, Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura.

La cuarta será de acceso exclusivo para jueces y magistrados en activo para que consulten información y documentación jurídica actualizada de todos los países de la región.

● Sara Salas Franco



**VII Cumbre Iberoamericana**  
de Presidentes de Cortes Supremas  
y Tribunales Supremos de Justicia  
México, 2002

# Cuarenta años dedicados a la defensa de los más humildes

- ❖ *Don Sergio Pedro Jiménez, decano de los defensores públicos*
- ❖ *Renunció al béisbol profesional para dedicarse a la abogacía*
- ❖ *Indígenas y campesinos, los más susceptibles de sufrir injusticias*

**A**bogado de profesión y deportista de corazón, Sergio Pedro Jiménez ha dedicado 40 años de su vida a la defensoría pública, a ayudar a aquellas personas humildes que enfrentan un proceso judicial por delitos del orden federal y que no tienen recursos económicos para pagar un abogado particular.

Con 70 años de edad, don Sergio se ha convertido en el decano de los defensores públicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

En su larga trayectoria ha defendido tanto a indígenas como a campesinos y a ex funcionarios de primer nivel de Acapulco, ciudad donde reside desde hace cuatro décadas.

Oriundo de Guadalajara, Jalisco, abandonó no sólo el béisbol profesional para dedicarse de lleno a litigar y defender a los más necesitados,

sino también su tierra natal para probar suerte en el paradisíaco puerto guerrerense, donde el primero de agosto de 1962 ingresó al Poder Judicial de la Federación.

A lo largo de 40 años de servicio ininterrumpido, don Sergio ha tenido que enfrentar diversos retos. El primero de ellos fue rechazar hace dos décadas

la Dirección General de la Defensoría de Oficio, hoy conocida como Instituto Federal de Defensoría Pública.

Explica que antes de que se creara el Consejo de la Judicatura Federal, el nombramiento a ese cargo se hacía con base en la antigüedad de los funcionarios y los puestos prácticamente se volvían vitalicios.



Don Sergio Pedro Jiménez recibe reconocimiento por su trayectoria

Al ser el veterano de los defensores recibió la invitación del entonces Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo. Sin embargo, al analizar los pros y los contras de la propuesta, decidió que no estaba dispuesto a abandonar la paz que se vive y se respira en la provincia por el estrés y caos de la Ciudad de México.

Además, recuerda que en aquella época la diferencia entre el salario de un defensor público era mínima con respecto a la de un director general, por lo que le resultaba poco rentable trasladarse a la capital, donde tendría que invertir la mayor parte de su salario en la renta de un departamento y su manutención.

“Mi familia se negó a abandonar Acapulco, por lo que no me convenía separarme de ella para venirme a la ciudad”, comenta.

Subraya que al rechazar el ofrecimiento, el nombramiento del director general de la Defensoría Pública ya no se decidió por la antigüedad de sus integrantes, sino a partir de la selección realizada por los ministros de la SCJN.

Aunque lamenta no haber aceptado el nombramiento, asegura que disfruta de su trabajo como defensor público, ya que el ayudar a los más necesitados lo revitaliza y lo hace sentir útil a la sociedad.

En ocasiones, reconoce, se cometen grandes injusticias, debido a que los indiciados no siempre son culpables de los delitos que se les imputan.

De acuerdo con su experiencia, los indígenas y los campesinos son los sectores sociales más susceptibles de sufrir injusticias: muchos de ellos ni siquiera hablan español, desconocen sus derechos y no tienen recursos para defenderse.

Para sustentar su afirmación, don Sergio cita el caso de un indígena acusado de traficar drogas y cuya defensa está a su cargo. Asegura que esta persona sólo fue utilizada por los narcotraficantes que lo contrataron para transportar supuestamente un costal de limones, que en realidad estaba lleno de marihuana.

Menciona que, al no hablar español, ya que su lengua natal es el tlapaneco, se le ha obligado a aceptar los cargos e incluso se le ha pretendido pasar por loco.

No obstante, de acuerdo con los exámenes médicos y psicológicos practicados, se determinó que el indígena acusado está perfectamente de sus facultades mentales. “Él está bien lúcido, pero tuvo la desgracia que lo cargaran de marihuana. El pobre ni siquiera habla español y no entiende por qué lo acusan”, relata el defensor.

## GOLFISTA DE CORAZÓN

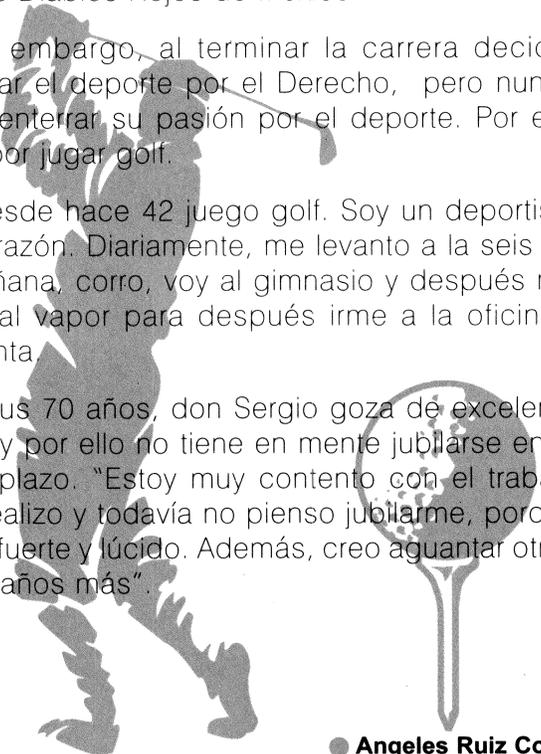
Al hablar sobre sus pasatiempos, don Sergio reconoce que el golf es su deporte favorito, ya que éste le permitió sustituir la añoranza que sentía por el béisbol.

Recuerda que cuando tenía 23 años y estudiaba la carrera de Derecho fue jugador profesional de Los Charros de Jalisco en la Costa del Pacífico y de Los Diablos Rojos de México.

Sin embargo, al terminar la carrera decidió cambiar el deporte por el Derecho, pero nunca pudo enterrar su pasión por el deporte. Por ello optó por jugar golf.

“Desde hace 42 juego golf. Soy un deportista de corazón. Diariamente, me levanto a la seis de la mañana, corro, voy al gimnasio y después me meto al vapor para después irme a la oficina”, comenta.

A sus 70 años, don Sergio goza de excelente salud y por ello no tiene en mente jubilarse en el corto plazo. “Estoy muy contento con el trabajo que realizo y todavía no pienso jubilarme, porque estoy fuerte y lúcido. Además, creo aguantar otros cinco años más”.



● Angeles Ruiz Colín

# Obtiene el coro de jubilados tercer lugar a nivel nacional

El coro de trabajadores pensionados y jubilados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) obtuvo el tercer lugar en los XVI Juegos Culturales y Deportivos de Adultos en Plenitud que se llevaron a cabo en Aguascalientes, Aguascalientes.

En una breve ceremonia, el contador público de la SCJN, Juan Roberto Cobos Zárate, y los licenciados María Hortensia Castorena Mora, directora de Programas Sociales, y José Félix Alonso Gutiérrez del Olmo, director de las Casas de la Cultura, entregaron una medalla a los ganadores y les rindieron un reconocimiento especial por el lugar obtenido.

Como parte del festejo, el coro entonó canciones como *Cielito Lindo*, *Si nos dejan*, *Granada*, *La canción mixteca* y *Amor de mis amores*, entre otros.

María Hortensia Castorena aclaró que no es la primera vez que el coro de la Corte logra un reconocimiento así. En 1999, recordó, ganó el tercer lugar en el Distrito Federal y el cuarto a nivel nacional.



Aclaró que la selección de los ganadores fue muy rigurosa, ya que en los XVI Juegos Culturales participaron más de 60 coros de dependencias federales de todo el país.

La directora de Programas Sociales explicó que son 67 las personas que integran el coro y ensayan martes y jueves. Refirió que quienes deseen ingresar a este grupo deben ser veteranos o jubilados y tener más de 60 años.

Esta actividad, añadió, está dirigida a nuestros veteranos y forma parte de un extenso programa cultural que tiene la Corte, cuyo propósito es dar a conocer sus habilidades y capacidades.

Castorena Mora comentó que entre los cursos que se les imparten están los de creación literaria, teatro, tai-chi y alimentación saludable.

Adelantó que el próximo 30 de noviembre el grupo de teatro presentará la obra *Las aves de Aristófanes* y se prevé editar un libro con los poemas y cuentos que han escrito los adultos mayores en el taller literario.



● Angeles Ruiz Colín

# Participan más de 500 niños en las Jornadas Vacacionales

Más de 500 niños participaron en las Jornadas Vacacionales que organizó el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. El programa fue clausurado con un torneo de fútbol y un concurso de baile.

Los equipos ganadores recibieron diploma y trofeo entregados por el secretario general del STPJF, Juan Bautista Reséndiz, en una emotiva ceremonia. Todos los niños que se portaron bien durante los 13 días del curso de verano recibieron medallas de imitación oro, plata y bronce.

Bautista Reséndiz explicó que las Jornadas tuvieron como propósito apoyar a las madres que durante las vacaciones de verano no tienen dónde ni con quién dejar a sus hijos mientras laboran. En

entrevista señaló que por tercer año consecutivo el Comité Ejecutivo Nacional del STPJF diseñó un programa de esparcimiento para los hijos de las trabajadoras.

Aclaró que este programa se ofrece desde hace 30 años, y el objetivo es que los pequeños no estén en las oficinas, juzgados y dependencias del Poder Judicial Federal durante la época vacacional.

En los últimos tres años, comentó, se ha buscado que los niños se diviertan en parques, clubes y centros deportivos privados a fin de garantizar su seguridad. Incluso, añadió, se reforzó la vigilancia en los traslados y las estancias para salvaguardar la integridad de los 550 chiquitines que participan en las Jornadas. Doce integrantes del área de resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación participaron en el programa y fueron los encargados de custodiar a los pequeños.

También mencionó que se contrató a cinco asistentes, quienes fueron los responsables de organizar las actividades de los pequeños y apoyar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional en el cuidado de los niños.

Respecto a las actividades que realizaron los niños en las Jornadas Vacacionales, Bautista Reséndiz explicó que se organizaron torneos de fútbol y concursos de baile, además de que se impartieron clases de natación y tenis.

Detalló que en el caso de los torneos de fútbol se organizaron 14 equipos -10 varoniles y cuatro femeninos-, que se subdividieron en dos categorías, de 6 a 9 años y 9 a 12 años. En el concurso de baile prevaleció la presencia femenina, aunque algunos niños aceptaron participar.

Asimismo se visitaron los centros de diversiones Recórcholis y Six Flags para que los pequeños disfrutaran al máximo sus vacaciones. "El único propósito fue que los niños se divirtieran mientras sus madres trabajaban y por tercer año consecutivo lo logramos", concluyó Bautista Reséndiz.

● Angeles Ruiz Colín

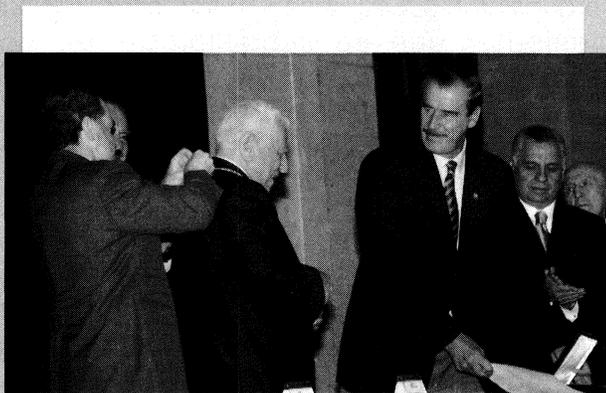


## Otorgan Gran Cruz de Honor al Ministro Juventino Castro

**E**l Ministro decano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctor Juventino V. Castro y Castro, recibió la *Gran Cruz de Honor a la Dignidad Profesional Lic. Benito Juárez García*, de manos del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.

En el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos se celebró la ceremonia conmemorativa del XLII Aniversario del Día del Abogado, a la cual asistieron más de 300 destacados juristas y académicos, así como funcionarios del gobierno federal.

El reconocimiento del que fue objeto el Ministro Castro y Castro fue otorgado por el Comité Director de la Institución del Día del Abogado, que a lo largo de 42 años ha homenajeado a aquellos especialistas del Derecho que se han destacado en el ejercicio de su actividad.



## Recibe Ministro Góngora medalla José M. Lafragua

**E**n sesión solemne, el Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla otorgó la medalla "Abogado José María Lafragua Ibarra" al Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por su destacada labor como jurista.

Luego de recibir la presea, Góngora Pimentel subrayó que el poder público legitima sus actos en la medida en que la justicia sea capaz de llegar a los gobernados en la misma proporción de igualdad y equidad. Sólo con la colaboración comprometida de las autoridades gubernamentales es posible construir un mejor futuro y poner a la justicia al servicio del pueblo de México, afirmó.

La ceremonia estuvo encabezada por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Guillermo Pacheco Pulido, y por el gobernador de la entidad, Melquiades Morales Flores.



# El proceso penal mexicano

❖ *Una obra de carácter crítico y propositivo que analiza uno de los principales escenarios del ejercicio de la justicia en México*

 *El proceso penal mexicano*, del profesor Julio Antonio Hernández Pliego (México, Editorial Porrúa, 2002), aspira a ser –en palabras de su autor– una guía confiable para quienes cotidianamente confrontan los diversos intereses en que se mueve la justicia penal mexicana, “precisamente en el momento que están ventilándose en el poder legislativo federal y del Distrito Federal, diversos proyectos de reformas a los códigos procesales de ambos fueros, con la idea de resolver esencialmente los problemas de seguridad que aquejan a la sociedad mexicana”.

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Iberoamericana, Hernández Pliego reseña la geografía del proceso penal, donde desfilan ordenadamente y del modo que son regulados por la legislación mexicana, los principales actos que lo conforman.

La obra consta de 13 capítulos, que abarcan desde los antecedentes históricos del proceso penal mexicano y sus principios generales, hasta la reflexión y el análisis en torno a la forma en que se suceden actos procesales de gran relevancia como son la orden de aprehensión, la declaración preparatoria y los autos de plazo constitucional.

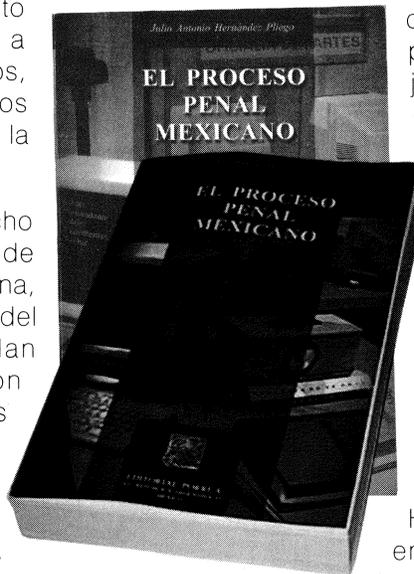
Un capítulo que merece especial atención es el dedicado a los conceptos sobre cuerpo del delito y

probable responsabilidad; asimismo se subrayan diversas ideas en torno a la prisión preventiva, la libertad provisional, los sistemas y medios probatorios y los actos que ocurren en la etapa de la instrucción propiamente dicha, finalizando con un análisis de los incidentes.

“Algunos actos del juicio penal mexicano”, reflexiona el profesor Hernández Pliego en la *Introducción* de la obra, “han caminado por nobles sendas, respetuosos de los derechos humanos y de las garantías de las partes, a veces amparados por la buena fe del legislador, por la generosidad judicial, pero otras más, empujados por las presiones ejercidas por la propia sociedad, sin soslayar las que hemos recibido también desde el plano internacional, por los países que sostienen relaciones con el nuestro y son regulados por sistemas de gobierno con desarrollos democráticos, que nos han obligado, como nación, a querer o no, a acatar esos principios característicos de la democracia”.

En este contexto, el autor evalúa y cuestiona diversas circunstancias aún presentes en el enjuiciamiento penal mexicano. Entre ellas menciona la permanencia, como antes de la Constitución de 1917, de un proceso mayormente inquisitivo, en que el inculcado continúa siendo considerado como un objeto, más que como un sujeto de derechos; y el papel dinámico que suele desempeñar el juez en la causa, al intervenir en el desarrollo de las audiencias para calificar los interrogatorios, sin existir petición expresa de alguna de las partes, lo que entorpece el libre juego procesal de los intervinientes, realizando de esta manera funciones que le son ajenas. Asimismo plantea que no se han podido proscribir del proceso cuestiones lacerantes como la corrupción, que alejan de la población los ideales de justicia.

A pesar de todo, dice el profesor Hernández Pliego, “seguimos empeñados en generar las condiciones para una transformación estructural en el procesamiento, y sin cansancio, viendo con optimismo el vaso medio lleno, buscamos las mejores alternativas, ofreciendo soluciones a los problemas que aquejan a nuestro sistema procesal que inevitablemente ha envejecido en agravio prioritariamente de los intervinientes en el juicio penal, seguros de que los conceptos que aquí recogemos serán un buen auxiliar para el cambio”.



## Un paseo por el Cosmovitral

Compañados de sus familias, trabajadores del Poder Judicial de la Federación realizaron una visita guiada al Cosmovitral-Jardín Botánico en Zumpango, Estado de México, donde pudieron observar las 400 especies de plantas de diferentes regiones de México, Centro y Sudamérica, África y Asia.

Además admiraron los 71 vitrales del artista Leopoldo Flores Valdés, cuya obra busca reflejar el tiempo, el movimiento y la relación entre el hombre y el universo.

Recorrieron también la Catedral de la Diócesis de Toluca, donde apreciaron tanto su arquitectura como las pinturas y ornamentos preciosos en su interior.



## Títeres y payasos

La compañía de teatro Serendipity ofreció dos funciones con títeres a los niños del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) del Poder Judicial de la Federación, quienes con alegría y entusiasmo disfrutaron de un espectáculo interactivo animado por un grupo de payasos.





# ¿Qué hacer cuando haya un desastre?

❖ *A partir de este número Compromiso presenta una nueva sección para difundir acciones de prevención en caso de siniestros*

lo largo de la historia, las fuerzas de la naturaleza han mostrado su potencial destructivo y la incapacidad del ser humano para contenerlo. Éste casi siempre se ha convertido en mero espectador atemorizado por lo que le pueda suceder; en otras ocasiones, lamentablemente, los siniestros han cobrado vidas de personas.

A los desastres naturales -impredecibles en muchos casos, en otros minimizados los riesgos que conllevan- hay que sumar los accidentes provocados por el hombre y que constituyen un peligro para las personas que no cuentan con la preparación y capacitación que les permitan poner a salvo su vida y la de sus seres queridos, así como proteger sus pertenencias.

Por lo antes señalado, en este número presentamos *Protección Civil*, una nueva sección en la revista *Compromiso* cuyo propósito fundamental es coadyuvar a la difusión y concientización de quienes integramos el Poder Judicial de la Federación en esta materia.

Sensibilizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de participar activamente en las brigadas de protección civil y, por ende, adquirir los conocimientos básicos para enfrentar cualquier siniestro natural o provocado sin correr riesgos innecesarios, es el objetivo de esta sección.

A la vez, buscamos tender un puente de información sobre los programas, actividades y recomendaciones para prevenir siniestros y accidentes.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó la integración del Comité de

Protección Civil, área encargada de desarrollar y dirigir las acciones conducentes para reducir o eliminar la pérdida de vidas y la destrucción de bienes materiales ante situaciones de desastre o riesgo.

Entre las acciones que ya se han emprendido en el contexto del Programa de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación, se instaló el Sistema de Alertamiento Sísmico en diversos inmuebles y se fortalecieron las actividades que en materia de simulacros ya se venían realizando desde hace seis años en todo el país.

En paralelo, se ha convocado a la realización de un macro-simulacro de sismo el próximo 19 de septiembre, en todos los órganos jurisdiccionales localizados en la franja de la Placa Tectónica de Cocos (Distrito Federal, Estado de México, Jalisco Michoacán, Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas). Se espera la participación de más de 7 mil servidores públicos.

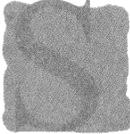
En el Poder Judicial de la Federación construimos una cultura de la protección civil. Sólo con tu participación alcanzaremos el objetivo.

● Sara Salas Franco



# ¡Cuidado con el corazón!

❖ *Las personas con hipertensión arterial deben modificar su alimentación, realizar ejercicio y estar bajo supervisión médica*

 Si diariamente lleva una vida agitada, sometida a mucho estrés, y además come en exceso fritangas, carnes rojas y alimentos ricos en grasas, tenga mucho cuidado. La hipertensión arterial es una enfermedad crónica no curable que, si no se controla, puede provocar alteraciones agudas y crónicas en el sistema cardiovascular.

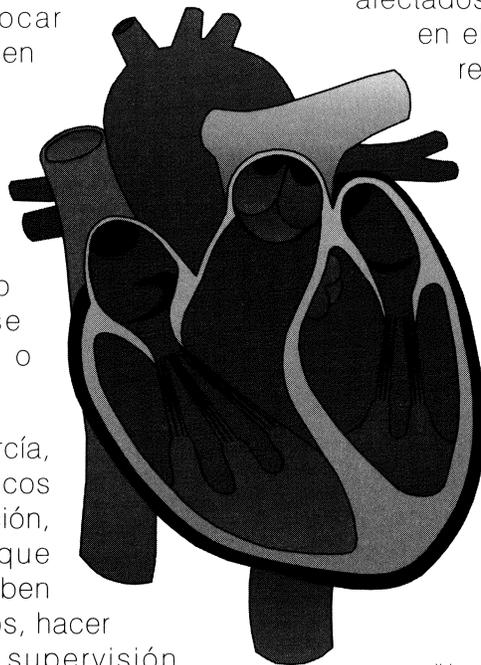
Si usted padece esta enfermedad, es conveniente que esté bajo supervisión médica. Una vez diagnosticada, el paciente debe tener apoyo farmacológico y mantenerse controlado para evitar infartos o derrames cerebrales.

El doctor Mauricio de Witt García, integrante de los Servicios Médicos del Poder Judicial de la Federación, explica que las personas que padecen hipertensión arterial deben modificar sus hábitos alimenticios, hacer ejercicio físico y estar bajo supervisión continua, ya que no basta el consumo de medicamentos para controlar este mal.

La falta de control, advierte, llega a provocar alteraciones funcionales y estructurales del sistema cardiovascular. Las complicaciones agudas pueden afectar súbitamente el corazón,

el cerebro, los riñones y la retina, causando trastornos de tipo circulatorio que derivan en infartos o derrames.

De acuerdo con el especialista, pueden registrarse padecimientos en los órganos afectados, originando trastornos irreversibles en el cerebro y la retina, o parcialmente reversibles en los riñones y el corazón.



De Witt García explica que las afectaciones crónicas causarán la disminución progresiva del órgano afectado, dejando en consecuencia una deficiente circulación sanguínea provocada por la pérdida paulatina del corazón para impulsar la sangre (insuficiencia cardíaca) o la incapacidad para que las arterias permitan el libre flujo de sangre a todos los órganos.

El experto recomienda que las personas que sufran hipertensión arterial –enfermedad conocida como “la muerte lenta”– se sometan a vigilancia médica con el fin de mantener este padecimiento bajo control, evitar su acentuación y prevenir otro tipo de trastornos.

● Angeles Ruiz Colín

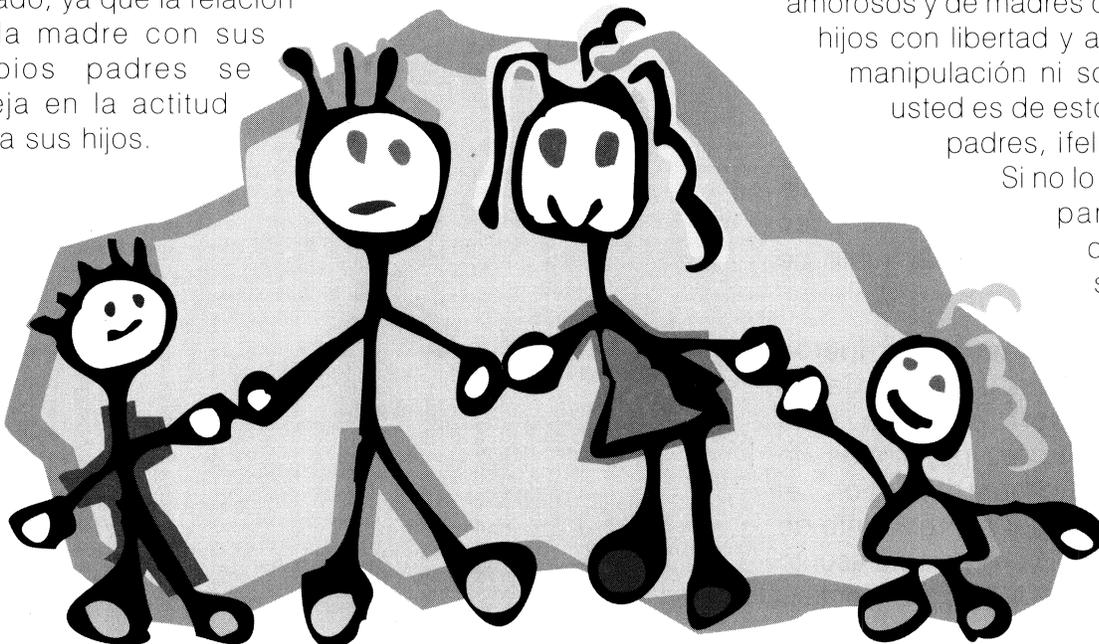
# Maternidad y crianza

Por la Dirección de Programas Sociales de la SCJN

En el número anterior nos referimos al origen del género de acuerdo con las prácticas de crianza, y particularmente al papel que juega el padre en éstas. Toca ahora hablar del rol de la madre.

Durante los últimos 30 o 40 años se han dado valoraciones contrapuestas sobre las capacidades educativas innatas en las madres. Hace unos 30 años se tenía al instinto maternal por guía infalible en la educación de los hijos. A la refutación de esto siguió una fe igualmente exagerada en los conocimientos teóricos sobre educación; por desgracia, armarse de las teorías de la pedagogía científica no resultó ser una mejor garantía. Y ahora nos encontramos en plena vuelta a la acentuación del lado emocional de esta relación.

Las posturas cambian. Sin embargo, una constante de ellas es un tipo de hij@ que a su vez tendrá que reflexionar y cuestionarse acerca de su postura ante la maternidad. Esto nos lleva a un círculo vicioso que no tiene sólo una visión prospectiva, sino que podemos rastrearlo en el pasado, ya que la relación de la madre con sus propios padres se refleja en la actitud hacia sus hijos.



De aquí que la tendencia actual es "culpar" a la madre de las tendencias "machistas" de algunos hombres, por voz de algunos antifeministas que recriminan con sarcasmo a la mujer que se queja de la violencia y maltrato, con frases como la siguiente: "Sólo cosechan lo que sembraron".

Sin embargo, esto puede interpretarse de otra forma cuando revisamos que la carencia de una figura paterna cálida y solidaria hace que la mujer crezca con un vacío que creen que sólo el padre puede llenar. Esta carencia redonda en búsquedas de parejas amorosas o imágenes paternas que llenen este espacio. Obviamente la satisfacción es temporal e irreal (dado que no es el padre quien la satisface) y basta con que nazca su hijo para que el vínculo que la unía con su marido pierda su significación emocional. Esto repercute en ambientes familiares agresivos que a su vez son fértiles para la "malcrianza" de nuevos padres, lo que hace infinito el problema.

Requerimos de padres presentes y amorosos y de madres que eduquen a sus hijos con libertad y autosuficiencia, sin manipulación ni sobreprotección. Si usted es de estos últimos tipos de padres, ¡felicidades! Siga así. Si no lo es, nunca es tarde para empezar, no olvide que "es de sabios cambiar de opinión (y actitud)".

# **SOBRESEE SCJN CONTROVERSIAS POR DECRETOS EXPROPIATORIOS**

 El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió, por unanimidad, el sobreseimiento de las controversias constitucionales 1/2002, 2/2002, 3/2002 y 9/2002, en las que se impugnaban los decretos expropiatorios expedidos por el Presidente de la República, en octubre del año pasado, para la construcción de un nuevo aeropuerto internacional.

El Pleno de Ministros determinó que los actos reclamados en las controversias citadas dejaron de producir sus efectos, en razón de que el pasado 6 de agosto el Presidente de la República publicó, en el Diario Oficial de la Federación, los decretos mediante los cuales se abrogaron de manera total, lisa y llana, los referidos decretos expropiatorios, así como la declaratoria de rescate de las concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

Las controversias constitucionales fueron promovidas, en diciembre de 2001, por los ayuntamientos de Texcoco y Acolman de Netzahualcóyotl, y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y, en febrero de 2002, por el ayuntamiento de Atenco.

Los proyectos de resolución fueron elaborados por el ministro Juventino Castro y Castro, quien para llegar a esta determinación valoró las peticiones de sobreseimiento formuladas por el delegado designado por el Presidente de la República para intervenir en este asunto y por el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

# Septiembre

## PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, DISCO Y REVISTA JURÍDICA

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Del 30 de septiembre al 4 octubre de 2002

Paseo Crescencio Rejón del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro  
Calle Sidar y Rovirosa s/n, colonia del Parque, delegación Venustiano Carranza

## programa

### BOLICHE

#### Desarrollo del torneo

Sede Bol Cuauhtémoc  
los lunes de las 15:30 a las 18:00 horas

Sede Bol Insurgentes  
Los jueves de las 15:30 a las 18:00 horas

### FÚTBOL RÁPIDO

#### Desarrollo del Torneo

Lunes a viernes  
de las 16:30 a 18:30 horas  
Deportivo Venustiano Carranza y Eduardo Molina

### TALLERES

#### Velas

10, 18, 24 y 31 de octubre  
De 15:30 a 17:30 horas  
Vestíbulo del Auditorio "Ignacio L. Vallarta"  
Palacio de Justicia Federal (SUJETO A INSCRIPCIÓN)

### VISITA GUIADAS

#### Taxco, Guerrero

Sábado 21 de septiembre de 6:45 a 18:00 horas  
Cita: entrada principal de Palacio de Justicia Federal  
Sujeto a disponibilidad de boletos  
(2 por servidor público)

### INFORMES

# judicatura

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



# federal

## **Porque la justicia es tu derecho, el Consejo de la Judicatura Federal**

- ◆ Garantiza que la impartición de justicia federal sea pronta, completa e imparcial
- ◆ Fortalece la profesionalización de los jueces y magistrados federales
- ◆ Vigila la actuación del personal judicial
- ◆ Incrementa y moderniza el número de juzgados y tribunales en todo el país, y
- ◆ Pone a tu servicio abogados federales para que te defiendan en forma gratuita las 24 horas los 365 días del año.



**Acciones para garantizar  
una justicia pronta, imparcial  
y eficaz a tu servicio**